

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R – DNAT - 2015 – 0850

SALTA, 23 de junio de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.532/2015

VISTO:

La solicitud de fs. 1, presentada por la Srta. **PANOSO, MARIANA ISABEL**, nacida en Bolivia, alumna de la carrera de Geología – plan 2010, que se dicta en esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que en la solicitud mencionada, la presentante informa de la modificación del dato personal: el cambio de Tipo de Documento de C.I. 7.236.889 a D.N.I. Nº 95.405.409, ante la reciente radicación, con categoría temporaria;

Que para dar testimonio de lo expresado adjunta fotocopia del Documento a fs. 2, emitido por el Registro Nacional de las Personas, Ministerio del Interior y Transporte, que indica que la mencionada alumna su número de Documento Nacional de Identidad categoría Temporaria es el Nº 95.405.409;

Que a fs. 3, el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que, en la fecha procede a la modificación del dato personal de la alumna en lo referente a la categoría del número de D.N.I., de acuerdo a lo expresado, resta clarificar lo relacionado con la documentación oficial emitida por la Facultad (actas, planillas, etc.) a nombre de la alumna hasta la fecha;

Que, en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

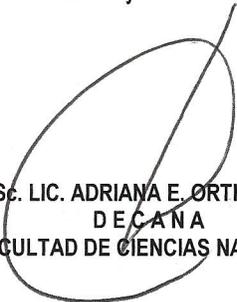
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DISPONER que toda la documentación correspondiente a la alumna cuyo Nº de Libreta Universitaria es **412.443** (fs. 4) – de la carrera de Geología – plan 2010 - debe figurar el número de **Documento Nacional de Identidad con categoría Temporario Nº 95.405.409** por cuanto es lo consignado en la copia que la alumna presenta a fs. 2.

ARTICULO 2º.- INDICAR que toda la actividad académica y curricular deberá ser modificada con el número de Documento Nacional de Identidad con categoría Temporaria..

ARTICULO 3º.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.


DRA. MARIA-MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.Sc. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES